



PROGRAMAS

Artes Plásticas y el Diseño

EEA



PASE
LO QUE PASE
CCOO CONTIGO

Síguenos en



www.feccoo-madrid.org

CCOO ★★★★★
enseñanza

**EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS**



Índice



Defendiendo las Artes Plásticas y el Diseño

Defendiendo la profesión

PARA MEJORAR LA RED DE CENTROS

PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS



PARA MEJORAR LA ORDENACIÓN ACADÉMICA



Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

Defendiendo las Artes Plásticas y el Diseño

Las Artes Plásticas y el Diseño estimulan valores fundamentales para el avance hacia una sociedad mejor, tales como la sensibilidad, la creatividad, el esfuerzo, la imaginación, el trabajo en equipo, la comunicación y la solidaridad. Además de potenciar su presencia en todos los niveles del sistema educativo, es necesario potenciar una oferta que sirva para formar a los mejores profesionales que puedan conservar, aumentar y difundir el patrimonio artístico-cultural. La demanda social de este tipo de enseñanzas supera con creces la actual oferta educativa de la Comunidad de Madrid.

Defendiendo la profesión

Para mejorar la oferta de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad de Madrid, CC OO PROPONE:

PARA MEJORAR LA RED DE CENTROS

1. Dotar de edificios propios a las diferentes Familias Profesionales.
2. Extender la Red Pública de Escuelas de Arte a las Áreas Territoriales Sur, Este, Oeste y Norte.
3. Dotar a la Escuela Superior de Diseño de un edificio nuevo que proporcione el espacio, la infraestructura, la administración, los recursos económicos y el profesorado suficientes para impartir una enseñanza superior de la máxima calidad.

4. Dotar de presupuestos adecuados a las nuevas necesidades de las Escuelas de Arte.
5. Entregar a los/as representantes de los/as trabajadores/as los planos, plazos y presupuestos de las obras de reforma y ampliación de los centros y de los edificios de nueva creación.
6. Suprimir las tasas de matriculación o reducir las a una cantidad simbólica.

PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS

1. Retribución específica de la docencia en los puestos de difícil desempeño.
2. Las horas lectivas del profesorado de las Escuelas Superiores deben ser equivalentes a las del profesorado universitario y al menos menor de 15 horas lectivas.
3. Restaurar las 18 horas lectivas para el profesorado de las Escuelas de Arte que imparten Ciclos Formativos.
4. Actualización de los temarios existentes del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
5. Nivel 26 para todo el profesorado que imparta docencia en los estudios superiores.
6. Que la Comunidad de Madrid inste al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que publique sendos Reales Decretos con las especialidades de cátedras del Cuerpo de

Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño y de los temarios correspondientes.

7. Convocatoria de procesos de acceso e ingreso a cátedras en todas las especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.
8. Ampliación de plantillas mediante Oferta Pública de Empleo, tanto en turno libre como para promoción interna.
9. Reelaboración de los baremos que valoran los méritos profesionales en los concursos de la Administración para adecuarlos a la actividad artística.
10. Recuperación de las ayudas económicas para la formación del profesorado. Reanudación de las licencias por estudios remuneradas.
11. Ampliar las ofertas de cursos de formación del profesorado válidos para los sexenios con más cursos y más plazas, y reconocimiento de los realizados en otros centros distintos de los actualmente reconocidos.
12. Campaña de difusión de las Escuelas de Arte en los IES a través de la Dirección General de Educación Secundaria.

PARA MEJORAR LA ORDENACIÓN ACADÉMICA

1. Creación de una Dirección General de Enseñanzas Artísticas de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
2. Creación del Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid, como ente asesor de las funciones docentes y organizativas, así como en la ordenación académica, y con la participación del profesorado, de artistas de reconocido prestigio, de la Administración educativa y de las organizaciones sindicales.
3. Integración de la Escuela Superior de Diseño y de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el sistema universitario mediante la creación de la Universidad de las Artes o de la adscripción a las

Universidades ya existentes.

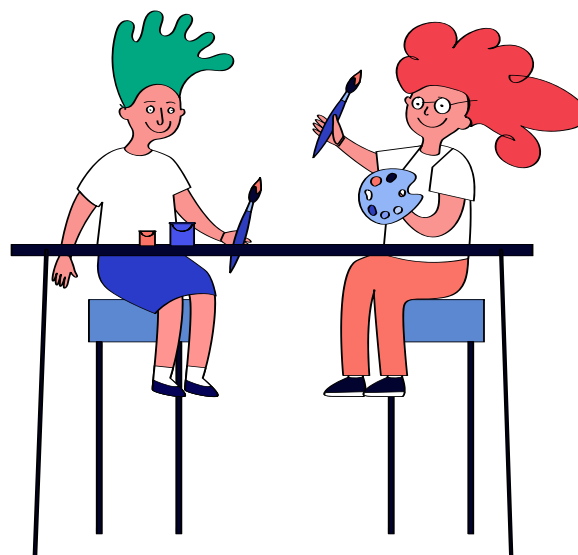
4. Estabilización de las planillas de cada centro, con destinos definitivos en los concursos de traslados.
5. Impulsar la modificación legislativa encaminada a obtener la homologación de los Maestros de taller de Artes plásticas y Diseño al Cuerpo de Profesores de Artes plásticas y Diseño, en su propia escuela y plaza, para todos aquellos maestros que reúnan los requisitos de titulación. Articular los mecanismos precisos para la homologación de aquellos Maestros de taller que no reúnan los requisitos.

Revisión y reforma del Decreto de Especialidades, de manera consensuada con el profesorado y los/as representantes de los trabajadores/as.

Adecuación de los currículos de las Escuelas Superiores al Espacio europeo de Educación Superior. Dar cabida en el debate de estas reformas a las Escuelas de Artes y Superiores de Diseño y a las centrales sindicales.

Implantación de todos los Ciclos Formativos recogidos en la Ley Orgánica sin suprimir oferta educativa.

Reglamentos Orgánicos de Centros para las Escuelas de Arte y para las Escuelas Superiores.



Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña



Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias: deben derogarse la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o en FP pública, el cheque guardería, el cheque FP o el cheque bachillerato, las normas de ordenación académica que discriminan

a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. La educación infantil de 0 a 6 años debe ser una etapa educativa cuya gratuidad y unidad sea referencia de un modelo justo, equitativo y fundamento de gestión pública. Hay que suprimir los rankings de centros basados en pruebas externas “estandarizadas” o en cualquier otro mecanismo que suponga las competiciones entre los centros en la consecución de recursos educativos. Para garantizar el derecho a la educación sin excepciones es preciso acabar con la fiscalidad regresiva que da más al que más tiene a través de las desgravaciones fiscales.

Nos oponemos a cualquier proceso de privatización de los servicios de orientación e ducativa en las primeras etapas de nuestro sistema educativo.



Dignificación y reconocimiento social y profesional del profesorado mediante la homologación retributiva del profesorado de Madrid a través del incremento del complemento autonómico y la ejecución de un modelo retributivo que reconozca las funciones que realiza el profesorado en la mejora de la educación. Entre ellas se encuentran la tutoría en las diferentes etapas y enseñanzas, la coordinación de equipos docentes y el impulso de actividades y programas. Demandamos un plan de promoción y desarrollo profesional, acompañado de un modelo retributivo que acabe con los agravios comparativos en el seno de un mismo claustro y que se concrete en el cobro de complementos de mejora de las condiciones de desempeño profesional regulado de una manera clara, justa y transparente. Son imprescindibles los procesos de participación de los equipos docentes en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas educativas.

Exigimos la recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso, en el desempeño y en la progresión profesional y la aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en materia retributiva y de condiciones laborales.

3

Garantizar el derecho a la educación para tod@s. Es necesaria una oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas; cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos; clausura definitiva del modelo de construcción por fases; planificación de nuevas construcciones necesarias en las localidades y en referencia a las diferentes enseñanzas. Un Plan de Inversiones y un Plan renove de recuperación y restauración de las infraestructuras educativas existentes, que manifieste y genere valores y expectativas de buena de acogida.

4

Aplicación efectiva de la derogación de los decretos y de las normas que recortan la calidad educativa, de modo que se garantice la ampliación de plantillas; la reincorporación de los perfiles profesionales que atienden la diversidad; los apoyos en Educación Infantil y en Primaria; la bajada de horario lectivo a 23 y 18 horas del profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial que ¡garanticen los tiempos del profesorado en la realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias, así como otras funciones no lectivas; la recuperación de desdobles, refuerzos o planes de mejora; la cobertura de bajas de forma inmediata; y la bajada de ratio. Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en relación con la bajada de ratios.

5

Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.

Madrid invertía, en 2009, el 2,86 de su PIB. Durante los años de la crisis la inversión en Educación ha bajado hasta el 2,38 % (siendo la medida europea del 5,11% y la media española del 4,22%). Resulta escandalosa la desidia y el desinterés de los gobiernos del Partido Popular por la educación madrileña. Se trata de una situación anómala que sitúa a los madrileños y madrileñas muy lejos de la igualdad de oportunidades educativas con otros españoles y que sólo se paliaría con un Plan plurianual de inversión en educación que nos sitúe en el lugar correspondiente conforme a la riqueza de nuestra región. Es decir, es necesario un plan plurianual que nos sitúe de forma inmediata en la media española y que avance en los años posteriores en el 7% de PIB.

6

Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño. Desarrollo de procesos democráticos y transparentes para el acceso a la función docente, a los cargos directivos o a otras funciones específicas. Esto supone la regulación del proceso de oposiciones en sus competencias autonómicas, de forma que sean

conocidos los criterios de evaluación en el momento de ser publicada la convocatoria y que se produzca un proceso de trabajo técnico en el que sean reguladas las diferentes fases con transparencia. Garantía de retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o de libre expresión. Restablecimiento del diálogo entre la Administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la Administración y de los procesos de escolarización. Regulación de un Consejo escolar plural con funcionamiento democrático que deje de ser instrumentalizado por el gobierno de turno.



Recuperar la equidad. Queremos un Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por situación social o familiar y que cuente con dotación presupuestaria suficiente para que las becas de comedor, el material y el transporte escolar. Las medidas de compensación tanto internas como externas dirigidas al alumnado deben garantizar la igualdad real de oportunidades. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas, es necesario derogar la LOMCE y su normativa de desarrollo autonómico tan lesivas en la garantía de un futuro, sustentado en la igualdad de oportunidades. Abogamos por un currículo laico, que cultive la sensibilidad relacional y estética, la creación y la crítica. El sentido de las instituciones educativas y asegurar el éxito para todo el alumnado, el decálogo de medidas planteadas se orienta al logro de este propósito.



Implantación de un Plan de Empleo plurianual que suponga la convocatoria de 15000 plazas para estabilizar el empleo y que reduzca la interinidad reducida al 8 %; que contenga además medidas que acaben con la precariedad laboral, la rotatividad y que limite las contrataciones por tercios y medias jornadas.



Puesta en marcha de auditorias de las cesiones de suelo público y de las concertaciones de centros, antes de ser construidos; así como de cualquier externalización de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.



Recuperación de la educación por sus profesionales. Creemos que es tiempo de poner fin al dogmatismo político en materia educativa; de respetar los tiempos y ritmos del sistema educativo; de favorecer la planificación, el buen gobierno y la buena gestión. Hay que cuidar la red de centros, los distritos educativos y el Plan de apertura de centros. Es imprescindible garantizar la previsión y la seguridad jurídica para los equipos directivos y para los otros miembros de la comunidad educativa. Exigimos el refuerzo y la extensión de las buenas prácticas de enseñanza y gestión educativa.



10+1

Revisión y modificación del Programa Bilingüe

Analizados su configuración, su desarrollo, y sus consecuencias con la perspectiva

del tiempo y de los datos objetivos, consideramos que el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid debe ser evaluado de forma exhaustiva y urgente.

Proponemos que se inicie, tras una moratoria que paralice su extensión, un estudio consensuado por la comunidad educativa que determine sus efectos en diversos ámbitos (familiar, social...) y que se compare con otros modelos de enseñanza bilingüe.

Es necesario, por un lado, recuperar el número de horas de aprendizaje en la lengua materna en la Educación Primaria y, por otro, elaborar un Plan de Lenguas Extranjeras que valore qué lenguas, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza, son adecuadas y prioritarias. Se busca así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras y eliminar agrupaciones o itinerarios segregadores. Creemos que todo el alumnado debería

acabar la escolarización hablando al menos dos lenguas comunitarias y la ESO con el manejo de al menos una lengua extranjera. Para ello hay que garantizar medidas de refuerzo y de apoyo y fórmulas que permitan un aprendizaje globalizado que valore y promueva la cultura de los países. El método AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) debería aplazarse hasta que se tenga un nivel

A2 (según el MCER); cuando pueda emplearse, deberían impartirse las clases en la lengua materna al menos en un 50%. El profesorado que imparte una segunda o una tercera lengua debe tener un nivel de competencia comunicativa suficiente y poder manejar (con formación específica si es necesario) con solvencia la práctica de la metodología AICLE.

El poder de cambiar las cosas

CONTIGO

- DECIDIMOS
- ACTUAMOS
- GANAMOS

POR EL PROFESORADO
Y POR LA PÚBLICA

VOTA



Síguenos en



www.fecco-madrid.org

